



A
Cod. 01

FACTURA

N° 0040-00031698

IPH SAICF
Av. Arturo Illia 4001 - B1663HRI
San Miguel - Buenos Aires - Argentina
T: (54.11) 4469.8100
info@iphglobal.com
www.iphglobal.com

Fecha 27.10.2023
IVA Responsable Inscripto
C.U.I.T.: 30516742034
Nº IIBB: 90230516742034
Inicio de Actividades: 01.07.1994

Cliente

SEGUFER S.A.
Cliente N°: 1000009756
CALLE TOLL 2875
1280 - CAPITAL FEDERAL
Capital Federal - Argentina
CUIT:30678145366

Orden de compra: 339742/ 12.10.2023
Pedido: 1000036583
Entrega/Remito: 8000045492/0015R00175430
Doc. Comercial/Contable: 9000040746/1800003073

Condiciones de pago

Pago: 7 DÍAS FF 10%DTO

Moneda: Dólares Estadounidenses

Fecha de vencimiento: 03/11/2023

Detalle de factura

Posición	Descripción Material	Cantidad	Unidad	Precio	Unidad de precio	Subtotal
000100	Grillete corazon con perno roscado 16x19mm 3,25ton 364 Linked - Grillete Corazon Con Perno Roscado 16x19mm 3,25t 364 Linked 36416-LKD	6,00	UN	10,87	1 UN	65,22
	Despacho de Imp. 19001IC04140567U					
000200	Grillete recto con perno roscado 22x25mm 6,5ton 8-834 Yoke - Grillete Recto Con Perno Roscado 22x25mm 6,5t 8-834 Yoke 8-834-22-YK	6,00	UN	72,76	1 UN	436,56
	Despacho de Imp. 18001IC04199581G					

A los fines fiscales esta factura debe considerarse al tipo de cambio 349,95000 y asciende a DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con TREINTA centavos. La mora en el pago, generará un interés equivalente al 0,10 % diario. Se fija como domicilio de pago: Av. Del Libertador 7766, Piso 12, Dto. 4, CABA. La presente operación se efectúa en dólares estadounidenses, la cual podrá ser abonada en dicha moneda o en pesos según cotización B.N.A. tipo vendedor divisa del día hábil anterior a la cancelación del documento. En el caso de aplicarse en el momento de cancelación de la factura/nota de débito un tipo de cambio distinto al que debería pagarse según lo detallado precedentemente, y/o en el supuesto de que el tipo de cambio variara respecto del día de la emisión del pago, el comprador autoriza a IPH a emitir la pertinente nota de débito por la diferencia, y la misma tendrá forma de pago contado. Para los pagos con cheque diferido se tomará el tipo de cambio de la fecha de vencimiento. Si por el tiempo transcurrido entre la emisión de la nota de débito y su efectivo pago se produce una variación cambiaria superior al 2%, IPH estará habilitada a emitir una nota de débito adicional en concepto de diferencia de cambio por la diferencia.

SON: DOLARES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

Valor Neto:	175.597,91 ARS	501,78	USD	
Iva:	21,00%	36.874,23 ARS	105,37	USD
Per.IIBB CABA:	3,50%	6.145,12 ARS	17,56	USD
Per.IIBB Bs As:	1,75%	3.072,56 ARS	8,78	USD
Per.IIBB Tucuman:	2,50%	164,48 ARS	0,47	USD
Total General:	221.854,30 ARS	633,96	USD	

